

VII Certamen Nacional de Poesía VALENTÍN VILLALÓN

PREMIO ALDEA DEL REY 2026

Presentación de trabajos:

Hasta el 23 de mayo

Fallo del jurado: 1 de julio

Entrega de premios: 1 de agosto

Lugar: Palacio de Clavería

Recital "Poesía en Palacio"

Coordina: Luis Díaz-Cacho Campillo

Palabras para la paz
y la vida



PREMIOS 'ALDEA DEL REY':

AÑO 2020: "En el diván de Jacques Lacán" de Jaime Fernández Bartolomé.

AÑO 2021: "Adolescencia" de Manuel Luque Tapia

AÑO 2022: "Limaduras de viento" de Yose Álvarez-Mesa

AÑO 2023: "Las sandalias del forastero" de José Luis García Herrera

AÑO 2024: "Nómadas" de Francisco Javier Vallín Toyos

AÑO 2025: "La soledad del Duero" de Luis González Córdoba

INFORMACIÓN »



Ayuntamiento de Aldea del Rey
926 86 69 10



Bases en
www.aldeadelrey.es



Código QR de la web
del Ayuntamiento
de Aldea del Rey

certamendepoesia@aldeadelrey.es



GRUPO
ORETANIA



AYUNTAMIENTO
DE ALDEA DEL REY



AYUNTAMIENTO
DE ALDEA DEL REY

El Ayuntamiento de Aldea del Rey con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y el Grupo Oretania, con el objetivo de fomentar la cultura como un valor a potenciar y con el deseo de motivar el mundo creativo y, más concretamente, la creatividad poética, convoca el

VII Certamen Nacional de Poesía **VALENTÍN VILLALÓN** **PREMIO ALDEA DEL REY 2026**

1.- Se establece el siguiente premio:
PREMIO "ALDEA DEL REY". Con una dotación de **1.000,00.- €**, placa y diploma. Para escritores de cualquier nacionalidad.

2.- La extensión mínima será de 800 versos y la máxima de 1.400. Se enviarán en formato DIN A4 escritos por una sola cara, con interlineado sencillo, en cuerpo 12.

3.- El premio incluyen la edición de la obra galardonada, el ganador recibirá 10 ejemplares de la edición. No admitiéndose modificaciones o correcciones al poemario originalmente presentado. El ganador cede expresamente a la organización sus derechos de autor para la primera edición (limitada a un máximo de 500 ejemplares). Los autores mantendrán la propiedad intelectual de sus obras. No obstante, si ésta fuera objeto de posteriores publicaciones, incluso parcialmente, habrá de reseñarse en ellas, en lugar preferente y visible, que ha sido premiada en este Certamen.

4.- Según acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Aldea del Rey y el Grupo Oretania, la editorial encargada de la edición, difusión y distribución del libro del Certamen será Ediciones C&G, quedando el autor obligado a la cesión en exclusiva de los derechos de edición a favor de la editorial durante 10 años.



5.- Podrán concurrir al **'VII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY'**, escritores de cualquier nacionalidad siempre que envíen sus obras en lengua castellana, sin firma, lema, ni pseudónimo, identificándose sólo por el título, que figurará de manera destacada en la primera página. Cada autor deberá enviar un sólo original.

6.- Será de obligado cumplimiento que los/las ganadores/as estén presentes en el acto. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia expresa a la cuantía económica del Premio otorgado, no así a la edición de los trabajos galardonados. Así mismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

7.- Las obras, de estilo y tema libres (deben tener unidad temática), deberán ser originales e inéditas en su totalidad, no podrán haber sido premiadas con anterioridad ni presentadas simultáneamente a otros certámenes o actividades literarias y han de estar libres de compromiso de edición, tanto a su admisión como en el momento de la proclamación del fallo. Una vez terminado el plazo de presentación, no se admitirá la retirada de las obras presentadas. Se considerarán editados los trabajos publicados en cualquier soporte y en cualquier medio.

8.- Los trabajos se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico certamendepoesia@aldeadelrey.es, indicando en el asunto: **"Para el 'VII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY'** Se incluirán en dicho correo dos archivos adjuntos, en formato Word y extensiones (.doc) o (.docx), no admitiéndose ningún otro tipo, ni los compartidos en línea. El primero de ellos contendrá la obra y se identificará con el título completo del poemario. El segundo se identificará como PLICA + el título completo del poemario. En esta plica figurarán los datos del participante requeridos en el punto 14 de estas bases, así como declaración jurada según modelo del punto 15.

9.- La falta de corrección gramatical (incluidos signos de puntuación) será motivo de descalificación. Los versos nunca comenzarán por mayúscula, salvo cuando lo recomienden las reglas de ortografía.

10.- El plazo de admisión de los trabajos terminará el **23 de mayo de 2026 a las 23:59**, hora local. La organización acusará recibo, pero no mantendrá correspondencia con los autores.

11.- El Jurado, designado por la organización, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras, siendo su decisión inapelable. Los ganadores se comprometen a formar

parte del Jurado de la siguiente edición, si fuesen requeridos para ello. El jurado podrá declarar desierto los premios por la falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por no cumplir las bases de la convocatoria del concurso. Este Premio está sujeto a la legislación fiscal vigente realizándose sobre dichas cantidades las retenciones fiscales establecidas.

12.- El fallo del jurado se hará público a partir del día **1 de julio de 2026**, comunicándose también personalmente a los ganadores. El acto de entrega de premios, en el que será presentado el libro del certamen, tendrá lugar el **1 de agosto de 2026**, durante la celebración del recital poético 'Poesía en el Palacio', en la que tendrá lugar la lectura de poemas del XVIII Encuentro Oretania de Poetas 'Palabras para la paz y la vida', que se celebrará en el Palacio de Clavería de Aldea del Rey.

13.- La participación en el Certamen implica la total aceptación de las bases. Cualquier duda o circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la organización según su mejor criterio.

14.- En la plica para el Certamen se hará constar el título de la obra, autor/a, D.N.I. / pasaporte, domicilio, localidad, C.P., provincia, teléfono y e-mail.

15.- Declaración jurada para el VII Certamen Nacional de Poesía "Valentín Villalón" de Aldea del Rey:

D/D^a:

autor/a del poemario:

que ha presentado al '**VII CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY**'.

DECLARA: Que dicha obra es de su autoría, original e inédita, que no ha sido premiada con anterioridad en ningún certamen o actividad literaria, que está libre de compromisos de edición y que se compromete a que siga estándolo hasta la finalización del Certamen, así como a no retirarla una vez terminado el plazo de admisión de originales.

Que, en caso de ser galardonado, cede sus derechos sobre la primera edición de la obra a Ediciones C&G, para la publicación del libro del Certamen y se compromete, caso de editarla con posterioridad, a que aparezca en lugar destacado de la publicación, que ha sido premiada en el '**CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA "VALENTÍN VILLALÓN" DE ALDEA DEL REY**'.

Lo cual firma y fecha: